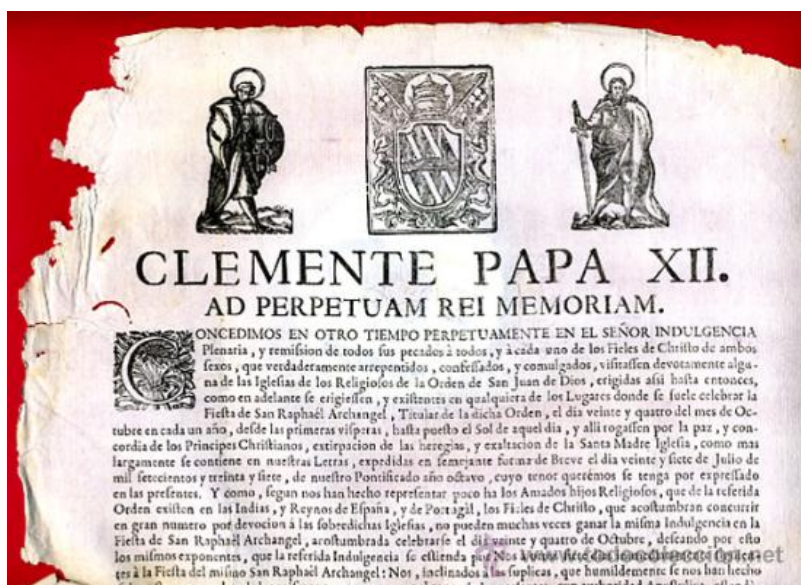


*“Cuando Pedro llegó a la casa, Cornelio salió a recibirlo, y se puso de rodillas delante de él, para adorarlo. Pero Pedro lo levantó, diciéndole: Ponte de pie, pues yo también **soy un hombre, como tú** ...” (Hch. 10:25-26)*

*“Porque la ley constituye sumos sacerdotes a **débiles hombres**; pero la palabra del juramento, posterior a la ley, al Hijo, hecho perfecto para siempre” (He. 7:28)*



Documento de concesión de indulgenica plenaria del papa Clemente XII, 1737

(EDITORIAL, 17/08/2011) Desde el Vaticano y [desde la Conferencia Episcopal Española](#) se ha anunciado hace unos días que los asistentes a la Jornada Mundial de la Juventud **se verán beneficiados con la absolución de sus pecados**

—de modo particular “las fieles que hubieran abortado y que estuvieran arrepentidas”- y que [el Pontífice concederá “indulgencia plenaria” a todos los asistentes cuyos pecados hayan sido debidamente perdonados previamente por los obispos](#)

, lo que equivale -según el Derecho Canónico- a la reducción o eliminación de la llamada “pena temporal” de los pecados que permanece después de la comisión de un pecado.

Asimismo, se ha informado que Benedicto XVI concederá también la llamada “indulgencia parcial” a los fieles que recen por los frutos de la JMJ, que consiste en la reducción de la ‘pena temporal’ de los pecados cometidos.

"Hay una NOTICIA MEJOR que la de ellos (los peregrinos), y para todos los hombres y mujeres del mundo:

Semejante anuncio debería suponer un elemento particularmente atractivo para los fieles católicos de todo el mundo (¡aunque sea de difícil catalogación dentro de la nutrida oferta turística española y madrileña!), y probablemente lo será para los jóvenes piadosos que acuden a esta Jornada movidos por algo más que el interés turístico.

Pero llegados a este punto cabe preguntarse: ¿Pueden el Papa y los obispos españoles satisfacer tamaña oferta? ¿Están facultados para perdonar pecados en nombre de Dios?

Es evidente que así lo explican ellos, aunque, fuera de la tradición católica, el perdón de los pecados sea considerado siempre **una prerrogativa exclusivamente divina**, y una presunción semejante sea vista como una temeridad, cuando no una herejía.

El Papa, supremo administrador de la gracia de “Cristo, María y los santos”

Para el obispo de Córdoba, Demetrio Fernández, por ejemplo, “La Iglesia ha recibido de Cristo su Señor la potestad de perdonar todos los pecados”, según lo explica en [un artículo publicado por InfoCatolica.com](#).

Del mismo modo, el obispo Fernández explica el tema de las indulgencias: “*el Papa ha concedido indulgencia plenaria para todos los que participan en la JMJ (...) Por la indulgencia plenaria se alcanza la sanación de todas las cicatrices y secuelas que han dejado en nosotros los pecados ya perdonados, de manera que nos sea más fácil en adelante progresar en la virtud...*”.

Aclara, no obstante, que para que la indulgencia plenaria sea efectiva, es necesario el paso previo del perdón sacerdotal mediante el “sacramento del perdón y de la penitencia”: “La

indulgencia es una gracia añadida al perdón sacramental. No se puede alcanzar esta gracia de la indulgencia, si no se recibe el perdón en el sacramento de la penitencia. La indulgencia no sustituye al sacramento, sino que es una gracia añadida al mismo sacramento. Esta gracia de la indulgencia puede alcanzarse cada uno de los días señalados en la comunión eucarística, orando por las intenciones del Papa.”.

“¿Quién puede perdonar pecados sino sólo Dios?” (San Marcos 2:7)



El obispo de Córdoba, Demetrio Fernández

Más allá de cuestiones técnicas y prácticas, que tienen que ver con el Derecho Canónico, Fernández responde a nuestra retórica pregunta con una afirmación que, de poder oírla, habría llevado al mismísimo apóstol San Pablo a rasgarse las vestiduras, escandalizado. Es la siguiente: *[La indulgencia plenaria] ...es una gracia que sólo puede conceder el Papa, como **supremo administrador** del caudal de gracia acumulado por los méritos de Cristo, de su Madre santísima y de todos los santos ...*”

Tal declaración contiene **dos afirmaciones manifiestamente** contrarias a la letra y al

espíritu del Evangelio

. La primera es que el Papa pueda ser “supremo y exclusivo administrador de la Gracia de Dios” y, por ende, perdonar pecados en Su Nombre. Para los judíos tal pretensión era una blasfemia, y fue una razón por la que intentaron apedrear a Jesús: “porque tú, siendo hombre,

te

haces

Dios

” (Jn. 10:33), y no hay constancia en el Nuevo Testamento de que tal competencia haya sido cedida a hombre o institución alguna en la Tierra. Más bien al contrario.

Los textos en la cabecera de este artículo describen a San Pedro –de quien el Papa se proclama sucesor- eludiendo los honores del Centurión Cornelio con el evidente argumento de que “yo también **soy un hombre como tú**”. El texto de la carta a los Hebreos, forma parte de un largo discurso en el que se explica que en el Nuevo Pacto ya no es necesario sacerdocio ni mediación humana alguna –por ser un sistema ineficiente y caduco- para acercarnos al trono de Dios:

*“...Por tanto, Jesús es hecho fiador de un **mejor pacto**. Y **los otros sacerdotes** llegaron a ser muchos, debido a que por la muerte no podían continuar; mas éste, por cuanto permanece para siempre, tiene*

un sacerdocio inmutable

; por lo cual puede también salvar perpetuamente a los que por él se acercan a Dios, viviendo siempre para interceder por ellos. Porque

tal sumo sacerdote nos convenía

: santo, inocente, sin mancha, apartado de los pecadores, y hecho más sublime que los cielos; que

no tiene necesidad

cada día, como aquellos sumos sacerdotes,

de

ofrecer primero sacrificios por sus propios pecados, y luego por los del pueblo

; porque esto lo hizo una vez para siempre, ofreciéndose a sí mismo. Porque la ley constituye sumos sacerdotes a débiles hombres; pero la palabra del juramento, posterior a la ley, al Hijo, hecho perfecto para siempre...” (Hebreos 7:22-28)

Perdonados por Cristo, completos en Cristo, sin más méritos que Cristo



[El Papa pretende "indulgencia plenaria" de los pecados a los papales desuon. Mu](#)